

[Inicio](#) > Capacitación sobre el DTV al sector viverista

---

TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

## Capacitación sobre el DTV al sector viverista

A partir de esta capacitación, los viveros seleccionados para operar con el Sistema Integrado de Gestión del Documento de Tránsito Vegetal recibirán el asesoramiento de agentes del Senasa.



**MAR DEL PLATA, 5 de diciembre de 2016** – El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) recuerda que con el objetivo del mejoramiento de la trazabilidad del material de propagación y demás productos de viveros, el Organismo planifica la implementación en etapas de la emisión del Documento de Tránsito Vegetal (DTV) por parte del sector viverista, por lo cual se encuentra brindando capacitación a su personal y a viveristas referentes.

Profesionales de Protección Vegetal del Centro Regional Buenos Aires Sur del Senasa y personal de un vivero especializado en cultivo de kiwi ubicado en General Pueyrredón recibieron una capacitación sobre el uso del Sistema integrado de gestión del DTV. El objetivo es capacitar al sector viverista en el plazo de dos años como máximo, que es cuando entrará en vigencia la obligatoriedad de emisión del DTV para este sector.

A partir de estos cursos, los viveros seleccionados en todo el país para operar bajo el mencionado sistema recibirán el asesoramiento y seguimiento necesario por parte de los agentes del Senasa para facilitar el cumplimiento de la nueva normativa.

Entre tanto, los mismos podrán optar por la emisión de la Guía de Tránsito Vegetal, actualmente en uso, o bien, por la emisión del DTV, hasta que este último sea el único documento exigido para acompañar las operaciones y movimientos del material vegetal de propagación y/o sus partes.

El coordinador del área de Protección Vegetal, Emiliano Cacace, recordó que “el DTV es el respaldo sanitario de las cargas de productos, subproductos y derivados de origen vegetal que transiten e ingresen al territorio nacional y en donde se indica el origen y destino del material circulante”.

Y agregó que “su utilización por parte de productores, viveristas, empaques y operadores de granos, frutas, y/o otros productos de origen vegetal, contribuirá a mejorar el sistema de trazabilidad, los datos estadísticos del material vegetal y la toma de decisiones ante posibles riesgos sanitarios”.

La implementación del DTV es gradual, priorizándose criterios de análisis de riesgo y el resguardo del estatus fitosanitario y/o de inocuidad. A la fecha, el DTV se encuentra vigente para el movimiento de fruta fresca cítrica y para productos y subproductos del algodón.

Lunes, Diciembre 5, 2016 - 13:46

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -  
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

**Enlace del contenido:**

<http://senasa.gov.ar/senasa-comunica/noticias/capacitacion-sobre-el-dtv-al-sector-viverista>